

# La tentación federal

JULIÁN MARIÁS\*

## *LA EXPRESIÓN "REPÚBLICA FEDERAL"*

Tengo la convicción muy arraigada de que los republicanos españoles del siglo XIX fueron federales porque la expresión República federal les sonaba bien (electivamente suena bien). No se desdeñe este tipo de motivos, que son de los más influyentes en la historia. Cuando los acompaña el acierto, son uno de los resortes de los movimientos humanos, la buena retórica; cuando son errores o nacen de malos impulsos, se convierten en una potencia destructora, que ejerce violencia sobre la realidad y puede llevar a crímenes y desastres: la historia contemporánea de Europa está llena de ejemplos.

El que gustase la expresión "República federal", tuvo la consecuencia de que no resultó viable, y terminó en febrero de 1874, al cabo de once meses de los más lamentables y sangrientos de la historia española. Fue, como hoy resulta evidente, un grave error.

Procedía, aparte de la eufonía del nombre, del espíritu de imitación y de la falta de claridad en las ideas. Los federales del siglo XIX tenían ante los ojos dos modelos: los Estados Unidos y Suiza. Lo malo es que ninguno de los dos tenía la menor semejanza con España —ni, por lo demás, entre sí— Los Estados Unidos, como su mismo nombre indica, son una unión de Estados: las trece colonias del Nordeste americano, que se independizan de Inglaterra hace algo más de dos siglos, se unen para formar un país y prevén que otros puedan irse agregando en lo sucesivo; como todos saben, la mayor parte de lo que hoy son los Estados Unidos eran ajenos a la Unión, y los **territorios** más o menos dominados por ella se fueron incorporando lentamente como Estados. Es esencialmente una federación. Dejemos de lado que el poder federal sea extraordinariamente fuerte, y que cuando de algo se dice en los Estados Unidos que es **federal** quiere decir que hay que tomarlo en serio.

En cuanto a Suiza, país minúsculo, con grandes diversidades étnicas y lingüísticas, de terreno montañoso que impone el aislamiento de sus partes, se ha formado por agregación de pequeños cantones, convertidos en nación como Confederación Helvética.

Hoy se piensa también en Alemania, la llamada Alemania federal o Bundesrepublik Deutschland. Claro que Alemania llegó a ser una nación (Deutsches Reich) en 1871, como

\* Valladolid. 1914. Dela Real Academia Española.

agregación de una larga serie de reinos, principados, ducados, ciudades libres, etc. Es decir, fue una federación de muchos Estados preexistentes.

Todavía se puede añadir la Unión Soviética, que es nominalmente una federación, pero dominada por un férreo poder unitario y centralizado, el Partido Comunista y, sobre todo, su Comité Central, único poder efectivo. Es una manera muy hábil de unir un aparente federalismo con el más descarnado centralismo.

Esto me lleva a considerar una confusión que se comete muchas veces, la de unitarismo con centralismo. Este último supone que una **parte** de un país, su "centro" (geográfico o político, tanto da) decide lo que ha de hacerse en su conjunto. Esto puede suceder de una manera estrictamente legal o bien por el peso excesivo de una fracción, a veces la capital. Francia ha tendido siempre al centralismo, porque ha sido una nación hecha **desde París**, y, además, la importancia de esta ciudad, en todos los órdenes, ha sido desde la Edad Media incomparable con la de cualquiera otra. Y no se olvide que la unidad francesa es bastante tardía, y en rigor no se logra hasta fines del siglo XVI, en tiempo de Enrique IV. Se solía decir: "Cuando París toma rapé, toda Francia estornuda". El caso más visible es el de la revolución de 1848, en la que cayó la monarquía de Luis Felipe y se estableció la efímera Segunda República: fue un asunto puramente parisiense, y los demás franceses se enteraron, con no poca alarma, por los periódicos.

El unitarismo nada tiene que ver con el centralismo. En rigor, cuando un país tiene una estructura realmente **representativa** —política y socialmente— no hay centralismo, pues **todo** el cuerpo social interviene en las decisiones, que no son impuestas por un "centro", sino que son **conjuntas**, con la participación de la nación entera.

En un sistema federal **puede** haber centralismo, cuando en algunos de sus miembros —o en todos ellos— hay un centro que decide, porque tiene una preponderancia que reduce el resto a una función pasiva.

En España no ha habido centralismo de una región o una ciudad, porque su estructura no lo ha permitido. Hay ciudades de importancia muy considerable, la de Madrid no ha sido nunca abrumadora, comparable a la de Barcelona, no mucho mayor que la de Sevilla, Valencia, Bilbao, *Zaragoza* y otras. Por otra parte, Madrid no es ni ha sido nunca una ciudad "castellana", sino directamente **española**, sin vinculaciones regionales, con una población compleja, procedente de toda España y en la que nunca se han hecho distinciones. El único "centralismo" que ha sido posible en algunas ocasiones en España no ha sido "regional o de "capitalidad", sino **político**, y en general ejercido por personas que no eran ni madrileñas ni castellanas, sino con gran frecuencia de regiones periféricas.

## **UNITARISMO Y CENTRALISMO**

**EL  
UNITARISMO  
NADA TIENE  
QUE VER CON  
EL  
CENTRALISMO**

## **LA GÉNESIS DE ESPAÑA**

Si en alguna nación de Europa carece de sentido la estructura federal, es precisamente España: por eso hablo de "tentación federal", porque va contra la condición profunda de la realidad española. No solamente por lo que parece obvio en todas las naciones, salvo los casos que antes he mencionado, es decir, que, una vez que se ha conseguido la integración, en un conjunto unitario, de elementos previamente dispersos, es una regresión invertir ese proceso y volver a una federación que en todo caso sería **previa** a la nación unitaria.

Lo característico de España es que ha sido **anterior a sus partes**, es decir, que lejos de ser el resultado de la progresiva unión de unidades menores más antiguas, éstas —los reinos, condados, etc., de la Edad Media— fueron las formas parciales de la reconquista **de España**, lo que he llamado "su integración por partes". En **España inteligible** he estudiado a fondo este proceso histórico. La Monarquía visigótica fue políticamente destruida en el año 711, a consecuencia de la invasión musulmana de árabes y bereberes, que ocuparon casi todo el territorio de la Península. Esto fue sentido e interpretado como "la pérdida de España". Y así se vivió el largo proceso que llena toda la Edad Media.

## **LA ESPAÑA PERDIDA**

**La España perdida**, precisamente por su irrealidad, por no existir más que en el recuerdo y el proyecto, tiene una realidad fulgurante ante los ojos de los cristianos, que ven la ocupación islámica como un **contratiempo pasajero** y se embarcan, en todas las zonas septentrionales libres de la dominación extraña, desde Asturias hasta los Pirineos orientales, en una empresa permanente: La Reconquista.

¿De qué? ¿De los reinos medievales? No, porque no existían ni habían existido nunca. De **España**, de la "España perdida", entendida como reconstitución del reino goda. Los reinos y condados medievales son los **resultados** fragmentarios de esa reconquista del todo, es decir, de España. Y, por lo demás, esas unidades tienen una constante voluntad de integración, se van agrupando en **incorporaciones** sucesivas, que culminan en la de Castilla y Aragón —ambos reinos resultado de incorporaciones previas—, para recuperar la España perdida. Este ha sido el contenido, tan original, tan distinto de otros países europeos, de la génesis de España, condicionada por dos hechos decisivos: la existencia anterior de la Monarquía visigoda y la invasión árabe, la ocupación de casi todo el territorio por pueblos de otra religión, cultura y origen.

## **AUTONOMÍAS Y FEDERALISMO**

El federalismo y la estructura autonómica de una nación son aproximadamente lo contrario. El federalismo es la integración en una federación de unidades soberanas; el sistema autonómico es la articulación de una nación unitaria en sus componentes, cada uno de los cuales puede tener un amplio repertorio de funciones, libertades y deberes, administrativos y políticos. El régimen autonómico es fiel a la estructura española, sumamente adecuado a la diversidad de

sus regiones, a la fuerte personalidad que éstas tienen, a su realidad no disminuida por la pertenencia al conjunto.

Precisamente, el concepto de **incorporación** —a diferencia de "anexión"— tiene ese sentido: dos o más unidades mejores se incorporan para formar una **nueva y mayor**, dentro de la cual perviven por su personalidad propia. La fuerte personalidad de los miembros excluye la **homogeneización** —peligro de nuestra época— y asegura la existencia de variedad, de actitudes y posturas diversas, que favorecen la vitalidad del conjunto.

A esta concepción responden los **fueros**, antigua forma de articulación, mal entendida en ocasiones, abusivamente por los que los han interpretado fuera de su contexto, mirados con suspicacia u hostilidad por los que han visto en ellos, sin razón, una amenaza para la unidad y la estabilidad. El sistema autonómico, si no se lo confunde con otras cosas, es la forma actual de lo que había sido la concepción de los fueros, "privilegios y exenciones que se conceden a alguna provincia, ciudad o persona". Lope de Vega dice en la **Dorotea**: "Las finas damas son como los catalanes, que perderían mil vidas por guardar sus fueros". .

No quiere esto decir que no hayan existido impulsos destructores de la verdadera estructura nacional de España. Y esto en ambos sentidos. Hemos vivido de cerca una desconfianza rayana en hostilidad a la afirmación de la personalidad de las partes integrantes, a los **miembros** de España, lo cual significa una hostilidad a **España en sus partes**. Pero por otra parte, desde finales del siglo XIX y **nunca antes**, ha habido individuos o grupos —casi siempre pequeños— que han sentido rencor contra esa gran creación histórica que se llama España, y han tenido el designio, más o menos encubierto, de desarticular su estructura nacional.

En las **Memorias** de Cambó (Alianza Editorial, p. 384) se encuentra esta perla: "El año 1927, durante una de mis breves estadías en Barcelona, recibí la visita del simpático poeta y recio catalanista Gassol. Hacía tiempo que estaba al lado de Francesc Maciá, mientras éste, en París, decía preparar un movimiento revolucionario con el propósito no sólo de derribar la Dictadura, sino de crear el **Estat Cántala** y federarlo después con una España previamente fraccionada".

Esta es la actitud que desde 1880 o cosa así brota de vez en cuando, con diversos pretextos, sea cualquiera la orientación de la política española, y no se ha extinguido. Siempre que aparece esa configuración mental y personal, se reproducen análogas posiciones políticas, **en todas partes**, con extraño mimetismo, incluso en lugares en que hubiera parecido absurdo —y no hubiera sido tolerado por la opinión— decir tales cosas. Hoy hay un curioso florecimiento de posiciones del mismo estilo en toda España —con distribución desigual, ciertamente—. El hecho de las votaciones a Herri Batasuna en todo el territorio, no sólo en el País- Vasco, es un síntoma revelador. Y habría que preguntarse con algún rigor por los

## **INCORPORACIÓN**

## **DESARTICULAR SU ESTRUCTURA NACIONAL**

**ORTEGA**

mecanismos de esas actitudes y la configuración de las personas o grupo que las apoyan.

Como es bien sabido, Ortega se opuso enérgicamente a toda propuesta de federalismo durante la República, por parecerle que significaba una mengua de la soberanía nacional, de "la facultad de las últimas decisiones", "la voluntad última de una colectividad". "Convivir en soberanía —decía Ortega— implica la voluntad radical y sin reservas de formar una comunidad de destino histórico, la inquebrantable resolución de decidir juntos en última instancia todo lo que se decida."-Hay que subrayar una palabra sobre la cual se suele pasar como sobre ascuas: **juntos**. Es, precisamente, la negación del centralismo, la afirmación del unitarismo.

**LA REDENCIÓN  
DÉLAS  
PROVINCIAS**

Por otra parte, se olvida que ya desde 1928 —en plena Dictadura—, Ortega proponía con la máxima energía la articulación regional de España y la autonomía amplísima de las regiones. Debe leerse en su integridad el libro **La redención de las provincias y la decencia nacional**. Baste aquí con citar un sólo párrafo: "Yo imagino que cada gran comarca se gobierna a sí misma, que es autónoma en todo lo que afecta a su vida particular; más aún: en todo lo que no sea estrictamente nacional. La amplitud en la concesión del **self-government** debe ser extrema, hasta el punto de que resulte más breve enumerar lo que se retiene para la nación que lo que se entrega a la región... En principio, sólo el Ejército, la Justicia, una parte de las comunicaciones, la vida internacional, el derecho a intervenir los actos del régimen local y la opción constante a establecer servicios reguladores de orden pedagógico, científico y económico en todo el territorio peninsular, quedarían en manos del órgano central del Estado. Salvo omisión, todo el resto pasaría de las manos abstractas en que se hallaba a las manos concretas de los provinciales... Y ese Estado nacional va a ser cosa mucho más seria y enérgica de lo que ha sido hasta aquí. El abandono de tanta jurisdicción que hemos hecho a la gran comarca parece hasta ahora inspirado **sólo** por una generosidad en beneficio de la vida local. **Ya se verá cómo a la par va hecho en beneficio del poder nacional, que, libre de ese lastre, ascenderá a las alturas de prestigio que le corresponden y de que nunca debió bajar**".

Estas palabras van a cumplir sesenta años. Ni fueron entonces atendidas, ni lo han sido después. Hay un prejuicio dominante en el rencoroso mundo actual: que para que les vaya bien a unos tiene que irles mal a los otros. Es lo que hace pensar que la riqueza se consigue a costa de la pobreza de los demás, lo cual es absolutamente falso. Hará falta sustituir esa falta de inteligencia y de generosidad por la actitud contraria: para que un país, una fracción de él, un grupo vaya bien, tienen que alcanzar plenitud, prosperidad, libertad los demás.

**QUE HAY  
DETRAS**

Importa mucho ver **qué hay detrás** de las palabras, propuestas, decisiones. Hay que indagar la fisonomía de los sujetos de ellas, sus propósitos verdaderos, en suma, **adonde**

**van.** Mientras esto no se vea claro, no habrá equilibrio ni acierto en nuestra vida pública. Acaba de lanzarse una "propuesta federal". Por supuesto que se opone frontalmente a la Constitución, y lo más grave es que se añade —faltando a la verdad— que no habría que reformarla. Cuando alguien falta a la verdad se puede estar seguro de que quiere otra cosa de lo que dice. Por otra parte, nadie se atreve a proponer en serio la reforma de la Constitución de 1978. Creo que tiene defectos, me opuse con vehemencia a los más graves de su primer proyecto, algunos fueron corregidos, otros persistieron, y se conservó cierta dosis de ambigüedad, que ha permitido unas cuantas manipulaciones. Pero creo que, a pesar de tales deficiencias, sirve, y durante bastantes años no se debe tocar. Es menester que se establezca la convivencia política española en forma democrática, con una Monarquía que es garantía de continuidad y coherencia, antes de pensar en modificaciones que serían siempre sumamente delicadas.

En todo caso, hay que preguntarse perentoriamente si lo que se busca es la mejoría del conjunto y de cada una de sus partes, o la desarticulación de la estructura nacional de España.

***LA MEJORÍA  
DEL CONJUNTO***



Ortega y Gasset